REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

ACTA EJECUTIVA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO LP-002-2023

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA.

En el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, siendo las 9:00 de la mañana del 20 de octubre del año 2023 se reunieron por parte del Instituto, la Dra. OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA, Gerente General, los profesionales RICSON DAVID CÁRDENAS TORRES abogado contratista y EDWIN ALEXANDER MEDINA GONZÁLEZ Asesor jurídico, y otros funcionarios o contratistas con el propósito de adelantar la audiencia de recomendación de adjudicación y/o declaratoria desierta dentro del proceso LP-002-2023, de manera virtual de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades fijado para dicho proceso.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.
En este estado de la audiencia se propone el siguiente orden del día:

1. Apertura formal de la audiencia por parte de la Gerente General de INDEPORTES.
2. Presentación de los asistentes.
3. Intervención de los proponentes.
4. Respuesta de la entidad.
5. Consolidación de los proponentes.
6. Apertura oferta económica y suspensión
7. Continuación de la audiencia y lectura de informe con oferta económica determinación de orden de elegibilidad.
8. Intervención de los proponentes informe con oferta económica determinación de orden de elegibilidad
9. Respuesta de la entidad a las observaciones formuladas frente a la asignación de puntaje
10. Recomendación y adjudicación
11. Intervención de la ordenadora del gasto
12. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo y terminación de la Audiencia

1. INTERVENCIÓN DE LA GERENTE GENERAL DRA. LILIANA RAMIREZ

Procede la Gerente General a dar apertura oficial a la audiencia pública de recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de LP-002-2023 y le otorga el uso de la palabra al Dr. Ricson Cárdenas para continuar con el orden del día fijado en la Audiencia, quien lo socializa.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se procede a socializar algunos aspectos generales del proceso y a manifestar que la evaluación habilitante corrió el traslado correspondiente.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES.

El Dr. Ricson informa sobre el resultado de la evaluación habilitante y concede el uso de la palabra, procediendo a intervenir el señor ANGEL MAURICIO ECHAVARRIA CAMPOS identificado con cedula de ciudadanía 79576494 de Bogotá quien contaba con poder para actuar dentro de la audiencia como representante de CONSORCIO SANTA BIBIANA IP, indicando que se había publicado unas observaciones por parte del consorcio que representa antes de la audiencia que solicitaba fueran revisadas antes de proseguir.

4. RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

El Dr. Ricson informa solicita unos minutos para realizar la verificación, seguidamente acoge las observaciones presentadas por el consorcio en virtud del principio de selección objetiva y se procede a restar 0,25 puntos a los oferentes Consorcio Mantenimiento I, CONSORCIO PARQUES J&S Y VIPECA OBRAS Y SERVICIOS, por no acreditar en debida forma emprendimiento mujeres, no se acreditaba el pago de las planillas de seguridad social

conforme al pliego y al decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que es un criterio puntuable es improcedente su subsanación.

5. CONSOLIDACIÓN DE LOS PROPONENTES.

El Dr. Ricson procede a dar lectura nuevamente a la puntuación e informa que será publicada en la plataforma secop II.

6. APERTURA OFERTA ECONÓMICA.

En este punto de la audiencia se ordena la apertura de las ofertas económicas y realiza el tramite a través de la plataforma SECOP II. Seguidamente, se procede suspensión de la audiencia, a la espera de la TRM para la aplicación de la formula aplicable.

7. CONTINUACIÓN AUDIENCIA Y LECTURA DE INFORME CON OFERTA ECONOMICA DETERMINSCION DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se continua la presente audiencia el día 26 de octubre de 2023, previo aviso publicado en secop ii citando a los oferentes habilitados a la continuación de la audiencia, siendo las 10:15 am.

Interviene la Gerente de Indeportes, Dra. Olga Liliana Ramírez Mancera, quien otorga la bienvenida a los asistentes, señala la continuación de la audiencia y concede el uso de la palabra al Dr. Ricson para continuar.

El Dr. Ricson verifica la asistencia e informa que se procedió a dar apertura de la oferta económica, que la entidad procedió a verificar en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior, cuyo resultado arrojo la siguiente información:

ALCANCE INFORME DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

1. El Comité evaluador procedió a verificar en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil siguiente, cuyo resultado arrojo la siguiente información:

TRM 4238,85

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

2. De conformidad con lo anterior el método aplicar es el MENOR VALOR.

No.	PROPONENTE	Valor Oferta
1	CONSORCIO CAMINOS II	$ 383.645.338,00
2	C. CONSTRUCCION PARQUES INFANTILES	$ 387.235.108,00
3	CONSORCIO ECOPARQUE	$ 384.855.062,00
4	C. INDEPARQUES 02-23	$ 384.532.491,53
5	C. JMAG 2023	$ 387.419.057,00
6	C. LA ESPERANZA	$ 384.734.110,00
7	C. MANTENIMIENTO	$ 392.882.284,00
8	C. MANTENIMIENTOS CSS ADIN 2023	$ 390.462.064,00
9	C. OBRAS MI PAIS	$ 367.066.470,00
10	C PARQUES CSA 002	$ 385.092.793,00
11	C. PARQUES CUNDINAMARCA 2023	$ 384.034.605,00
12	C. PARQUES J&S	$ 387.234.955,00
13	C- PRO-MABRIL 2023	$ 385.903.843,00

14	C. SALINF	$	394.755.878,00
15	C. SAN ANTONIO MCL	$	381.789.638,00
16	C. SANTA BIBIANA IP	$	382.225.230,00
17	EQUIVER SAS	$	384.814.791,00
18	PPVLAO-3M	$	385.218.260,00
19	UT CONSTRUPARQUES	$	385.621.555,00
20	UT BS-AMERICANA	$	290.576.199,05
21	UT REGIONAL 22	$	381.834.041,00
22	VIPECA	$	384.821.848,00

3. Evaluación de la oferta económica.

PROPONENTE	
C. MANTENIMIENTO	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2.
C. MANTENIMIENTOS CSS ADIN 2023	HABILITADO
C. OBRAS MI PAIS	HABILITADO
C PARQUES CSA 002	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2
C. PARQUES CUNDINAMARCA 2023	HABILITADO
C. PARQUES J&S	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2.
C- PRO-MABRIL 2023	HABILITADO
C. SALINF	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o*

	cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad. El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2.
C. SAN ANTONIO MCL	HABILITADO
C. SANTA BIBIANA IP	HABILITADO
EQUIVER SAS	HABILITADO
PPVLAO-3M	HABILITADO
UT CONSTRUPARQUES	HABILITADO
UT REGIONAL 22	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2.
VIPECA	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2.
UNION TEMPORAL BS - AMERICANA	RECHAZADO, de conformidad con el numeral 1.15, literal M del Pliego de Condiciones definitivo que señala lo siguiente: *Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.* El Proponente modifica la cantidad del ITEM 1.2. del parque BIOSALUDABLE area 50 M2. El valor ofertado en plataforma es diferente al valor de la oferta economica presentada en excel. La Justificacion allegada para el precio ofertado no cumple con los parametros señalados por colombia compra eficiente.

4. Calificación de la oferta económica:

PROPONENTES HABILITADOS CON PARA APERTURA OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR OFERTA	CALIFICACION
CONSORCIO CAMINOS II	$ 383.645.338,00	56,8126321
CONSORCIO ECOPARQUE	$ 384.855.062,00	56,6165407
C. INDEPARQUES 02-23	$ 384.532.491,53	56,6688281
C. LA ESPERANZA	$ 384.734.110,00	56,6361465
C. MANTENIMIENTOS CSS ADIN 2023	$ 390.462.064,00	55,7076682
C. OBRAS MI PAIS	$ 367.066.470,00	59,5000000
C. PARQUES CUNDINAMARCA 2023	$ 384.034.605,00	56,7495335
C- PRO-MABRIL 2023	$ 385.903.843,00	56,4465375
C. SAN ANTONIO MCL	$ 381.789.638,00	57,1134336
C. SANTA BIBIANA IP	$ 382.225.230,00	57,0428259
EQUIVER SAS	$ 384.814.791,00	56,6230685
PPVLAO-3M	$ 385.218.260,00	56,5576678
UT CONSTRUPARQUES	$ 385.621.555,00	56,4922953
C. CONSTRUCCION PARQUES INFANTILES	$ 387.235.108,00	56,2307448
C.JMAG	$ 387.419,057.00	56,2009274

5. **RESUMEN CALIFICACIÓN:**

PROPONENTE	VALOR OFERTA	CALIFICACION
CONSORCIO CAMINOS II	$ 383.645.338,00	97,3126321
CONSORCIO ECOPARQUE	$ 384.855.062,00	97,1165407
C. INDEPARQUES 02-23	$ 384.532.491,53	97,1688281
C. LA ESPERANZA	$ 384.734.110,00	97,1361465
C. MANTENIMIENTOS CSS ADIN 2023	$ 390.462.064,00	55,9576682
C. OBRAS MI PAIS	$ 367.066.470,00	100
C. PARQUES CUNDINAMARCA 2023	$ 384.034.605,00	88,2495335
C- PRO-MABRIL 2023	$ 385.903.843,00	96,9465375
C. SAN ANTONIO MCL	$ 381.789.638,00	97,3634336
C. SANTA BIBIANA IP	$ 382.225.230,00	97,5428259
EQUIVER SAS	$ 384.814.791,00	97,1230685
PPVLAO-3M	$ 385.218.260,00	97,0576678
UT CONSTRUPARQUES	$ 385.621.555,00	96,9922953
C. CONSTRUCCION PARQUES INFANTILES	$ 387.235.108,00	96.7307448
C.JMAG	$ 387.419,057.00	96.7009274

Por lo anterior el comité evaluador recomienda a la Gerente de INDEPORTES, proceda con la adjudicación del presente proceso de Licitación Pública 002 de 2023 al Proponente CONSORCIO OBRAS MI PAIS por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($2.808.853.234) MONEDA LEGAL COLOMBIANA., incluyendo todos los valores, para que se ejecute por el plazo establecido.

8. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES INFORME CON OFERTA ECONÓMICA DETERMINACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Solicita el uso de la palabra el señor ANGEL MAURICIO ECHAVARRIA CAMPOS y se constata que aporto poder para actuar a nombre de CONSORCIO SANTA BIBIANA IP, manifiesta inconformidad de cómo se llevó a cabo el

proceso en cuanto a los precios artificialmente bajos, indica que en su concepto no se debió requerir a UNION TEMPORAL BS - AMERICANA por precio artificialmente bajo si ya se encontraba rechazada por otros factores.

Seguidamente, solicita el uso de la palabra Santiago Andrés Sánchez Mantilla representante de consorcio obras mi país, indicando que la observación de CONSORCIO SANTA BIBIANA IP no es a lugar pues el procedimiento de precio artificialmente bajo no está reglado como tal por lo que la entidad al realizarlo de esa manera no realizo una conducta errada, que considera que la observación busca es acomodarse en una instancia donde ya no va a lugar.

9. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS FRENTE A LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Al tomar la palabra RICSON DAVID CÁRDENAS TORRES abogado de la entidad, es interrumpido por el ÁNGEL MAURICIO ECHAVARRÍA CAMPOS, sin solicitud, por lo que se le informa por parte del abogado que ya tuvo en tiempo para intervenir y que si continúa interviniendo sin autorización se procederá a silenciarlo.

Retoma el uso de la palabra RICSON DAVID CÁRDENAS TORRES abogado de la entidad, y manifiesta que se realizó y requerimiento del precio artificialmente bajo primero teniendo en cuenta que puede haber colusión si se solicita posterior a que salga la TRM que determina la fórmula de la oferta económica. Por lo que la entidad actuó conforme.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda a la Gerente de INDEPORTES, proceda con la adjudicación del presente proceso de selección LP-002-2023 al Proponente CONSORCIO OBRAS MI PAIS por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 2.808.853.234) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluyendo todos los valores, para que se ejecute por el plazo establecido.

11. INTERVENCIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

En este punto de la audiencia la Ordenadora del Gasto, Gerente General de Indeportes Dra. Olga Liliana Ramírez hace uso de la palabra y manifiesta:

Como ordenadora del gasto acepto la recomendación del comité evaluador y ordeno adjudicar la LP-002-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" CONSORCIO OBRAS MI PAIS por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($2.808.853.234) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluyendo todos los valores, para que se ejecute por el plazo establecido, para que se ejecute por el plazo establecido.

12. LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION Y TERMINACIÓN DE LA AUDIENCIA

Una vez recibidas las directrices por parte de la ordenadora del gasto se procede por parte del abogado RICSON DAVID CÁRDENAS TORRES a leer la Resolución de Adjudicación de fecha 26 de octubre de 2023.

En este estado de la diligencia se da por terminada la audiencia el 26 de octubre de 2023.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General Indeportes

RICSON DAVID CÁRDENAS TORRES
Comité Evaluador

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Abogada

ARACELI MOLINA VARELA
Profesional Contratista